

San Juan de Miraflores 17 de Marzo del 2020

CIRCULAR N° 03 – 2020

Señor Padre de Familia:

Ante las nuevas disposiciones adoptadas por el Gobierno para frenar el avance del Coronavirus (COVID-19), motivo por el cual ha declarado el Estado de Emergencia en todo el territorio nacional, medida que ha tomado por sorpresa a muchos, debemos informar los siguientes puntos:

a) Tal como se indica en nuestra **CIRCULAR N°02 – 2020** del Miércoles 11, reiteramos nuestro compromiso de **RECUPERACIÓN DE CLASES** suspendidas hasta el 30 de Marzo, mediante Clases Presenciales a reprogramarse según las recomendaciones indicadas en la Resolución N°079 – 2020 del MINEDU, del 12 – 03 – 2020, clases que deben estar acorde a las características y necesidades del aprendizaje de los estudiantes, lo cual se debe informar a la UGEL N° 01 de nuestro Distrito, en un plazo de 7 días hábiles contados desde el día siguiente de la mencionada resolución. Esta reprogramación de **CLASES PRESENCIALES** se hará de su conocimiento la semana entrante.

Es oportuno indicar que esta **RECUPERACIÓN DE CLASES** por los días no dictados, según INDECOPI, implica que el Padre de Familia deba cancelar el mes de **MARZO**, motivo por el cual le recordamos realizar el pago del servicio a más tardar a fin de mes, que le permita acceder al beneficio del descuento de S/. 20..00 soles, de ser su caso.

b) Este receso de clases ha creado una oportunidad única para pasar tiempo en familia, de manera responsable debemos quedarnos en casa y apoyar las medidas preventivas dispuestas por el Gobierno para evitar la propagación del virus. Transmitamos serenidad y responsabilidad a nuestros hijos ante esta situación que nos está tocando pasar y aprovechemos estos días para fomentar más la convivencia en familia, que en el día a día a veces no lo hacemos por razones diversas, es el momento y la oportunidad.

c) Como mencionamos, estas disposiciones del Gobierno tomaron por sorpresa a todos, en nuestro caso se tenía previsto un plan de trabajo virtual como apoyo a las clases del estudiante y que aún necesitaban de unos soportes. Debido a las restricciones de tránsito que plantea este Estado de Emergencia, lo que imposibilita la presencia de los Docentes en el Colegio, este Plan de Trabajo Virtual se está retrasando más de lo debido, en cuanto pueda estar operativo lo haremos de su conocimiento.

Esperemos e invocamos su responsabilidad para apoyar lo dispuesto por el Gobierno y esperar que todo ello tenga los resultados esperados, superando estas circunstancias y regresando a la normalidad en nuestra vida diaria.

¡YO ME QUEDO EN CASA!

Atentamente,

LA DIRECCIÓN